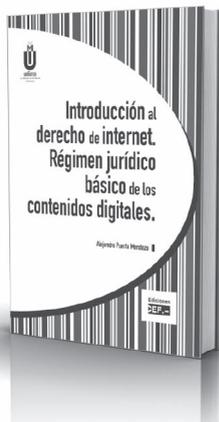


Almudena Sanz Perla



## Reseña literaria sobre...

# «Introducción al derecho de internet. Régimen jurídico básico de los contenidos digitales»

**A. Puerto Mendoza**

Madrid: Centro de Estudios Financieros, 2015, 440 págs. ISBN: 978-84-454-2970-9

Vivimos rodeados de las nuevas tecnologías. Hoy en día, internet es el canal de comunicación más empleado y mediante el cual se realizan multitud de operaciones de todo tipo. Alejandro Puerto Mendoza trata de acercar en esta obra el mundo del derecho a las nuevas tecnologías. A lo largo del libro, el lector podrá obtener unos conocimientos básicos jurídicos, así como su aplicación a los contenidos digitales, advirtiendo desde el primer momento la vital importancia de conocer la implicación jurídica que tienen las operaciones que realizamos en la red.

En esta línea, el autor analiza la principal problemática existente dentro del marco del derecho y es que, debido al carácter universal y descentralizado de la red, surgen problemas para aplicar el régimen jurídico de los Estados implicados. Estos problemas derivan de que internet no tiene fronteras físicas y todos los usuarios interactúan independientemente de su ubicación, circunstancia que propicia no poder aplicar la legislación de un Estado a sujetos que no se encuentran bajo su jurisdicción. Ello fomenta fenómenos de autorregulación que han dado lugar a conceptos como el de «gobernanza de internet», que son profusamente analizados en la obra.

Desde el punto de vista metodológico, el libro cuenta con una estructura de manual, por lo que en cada una de las unidades podremos encontrar las siguientes secciones: presentación y objetivos, desarrollo de la unidad, actividades de repaso, conceptos básicos a retener y referencias bibliográficas. Todo ello se complementa con las resoluciones jurisprudenciales más novedosas e importantes que, en interpretación de la normativa, han sentado las bases aplicativas del derecho.

Desde el plano estructural, las tres primeras unidades están pensadas como una introducción al ámbito de internet, para, posteriormente, pasar a analizar más profundamente la regulación jurídica de los contenidos digitales.

En la primera unidad, encontramos una aproximación a internet, donde el autor analiza su origen, evolución y funcionamiento, así como las aplicaciones que ha tenido desde su creación. Se explica la infraestructura física y el funcionamiento técnico de la red, lo cual nos va a ayudar a comprender mejor algunas de las problemáticas analizadas posteriormente. También, se describen los protocolos empleados en la comunicación y, por último, se detiene en el servicio más conocido de la red, la *world wide web*.

La segunda unidad estudia las consecuencias que ha tenido la aparición de internet en el ámbito del derecho. En un primer momento, se defiende una red libre de restricciones, pero los conflictos entre los distintos derechos de los usuarios hacen necesaria una regulación jurídica. A lo largo de la unidad, se analiza la problemática existente, así como las principales normas de aplicación en este campo, planteando y explicando con absoluta claridad el análisis comparativo entre los distintos modelos de regulación y autorregulación en el ámbito del gobierno de internet. Al final de la unidad, encontramos un epígrafe dedicado a la «convergencia tecnológica», término que se refiere a la quiebra que se produce en la normativa existente debido a la evolución de las nuevas tecnologías.

En la tercera unidad, el autor se centra en el modo de gobernar internet. Una de las características de la red es su neutralidad, y, en muchas ocasiones, esta neutralidad se ve amenazada por motivos políticos y económicos. Este «gobierno de internet» trata de controlar los contenidos que se transmiten por la red, así como las diferentes actividades que se realizan en ella. También se analiza el sistema de asignación de nombres de dominio, haciendo especial referencia a los correspondientes a España bajo la extensión «.es».

La cuarta unidad está dedicada a los servicios que se prestan a través de internet. Por un lado, la red cuenta con la ventaja de facilitar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de información, pero, como contrapunto, se advierte que una excesiva amplitud de estos derechos puede afectar a otros relacionados con la propiedad intelectual o la privacidad. En la Unidad se detallan las obligaciones de los prestadores de servicios de la sociedad de la información, así como las responsabilidades de las empresas de intermediación sobre el contenido publicado.

En la quinta unidad, se aborda la cuestión de los derechos de la personalidad en internet. Derechos que hasta hace algún tiempo estaban garantizados, ahora se ven amenazados por las nuevas tecnologías. La intromisión en la privacidad del individuo provoca que los derechos al honor y a la intimidad sean los derechos que se ven más afectados. Estos derechos se enfrentan en ocasiones con el derecho a la libertad de expresión e información. Posteriormente, se analiza el derecho de las comunicaciones en internet y las consecuencias prácticas que tienen lugar en el ámbito empresarial.

La sexta unidad habla de la protección de datos personales en internet. A diario, facilitamos datos personales, los cuales están protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Perso-

nal (LOPD). El autor divide esta unidad en dos partes, en una primera analiza el marco jurídico existente, para, posteriormente, mostrar, en la segunda parte, especialidades aplicadas al entorno digital.

En la séptima unidad, encontramos todo lo referente a la propiedad intelectual en el ámbito digital. El autor contempla los intereses de los distintos protagonistas y sistematiza los puntos de vista, tanto el de los creadores del contenido, como el de los usuarios, que reclaman el derecho a la información y a la cultura. También se hace referencia al movimiento Open Access y a las principales licencias disponibles.

La octava unidad trata de uno de los servicios más empleados a través de internet, el comercio electrónico. Analiza el régimen jurídico aplicable a las transacciones comerciales que se realizan en la red, haciendo especial hincapié en los derechos de los consumidores.

En la siguiente unidad, se abordan cuestiones referentes a la protección del mercado, la publicidad, la competencia y las marcas. En muchos casos, el entorno digital ha facilitado estas actividades propias del comercio, pero también existen situaciones en las que influye de forma negativa.

Por último, la décima unidad lleva por título «Actividad delictual en internet y ciberseguridad» y está dedicada a analizar la aplicación del derecho penal a las actividades delictivas que se realizan a través de la red. Se presentan dos tipos de medidas, las preventivas, para evitar posibles acciones, y las represivas, en el caso de que ya se haya cometido delito.

Resumiendo, se trata de una obra muy completa que permite al lector hacer un recorrido por las normas básicas del derecho y conocer cuál es su aplicación e influencia en el ámbito de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información. Del mismo modo, permite conocer los distintos retos a los que nos enfrentamos, ya sea como usuarios, como operadores o como sujetos implicados, abordando la problemática existente entre los distintos conflictos de derechos, así como las propuestas de solución e interpretación a través de los distintos pronunciamientos de la jurisprudencia, en su labor de aplicación del derecho a la problemática existente.

**Almudena Sanz Perla**

*Técnica de biblioteca de la  
Universidad a Distancia de Madrid (udima)*